

Términos de Referencia para la contratación de servicios profesionales para la realización de un estudio sobre Prácticas de Identificación Digital para el acceso a Servicios de Gobierno en Iberoamérica

Introducción

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en su carácter de órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo a la Conferencia Iberoamericana, tiene como objetivos: a) contribuir al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y asegurarle una proyección internacional; b) coadyuvar a la organización del proceso preparatorio de las Cumbres y de todas las reuniones iberoamericanas; c) fortalecer la labor desarrollada en materia de cooperación, de conformidad con el Convenio de Bariloche; d) promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad de sus pueblos.

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo público internacional, de carácter intergubernamental, cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

La SEGIB y el CLAD han establecido un convenio entre sí para propiciar investigaciones relevantes para el ámbito del sector público iberoamericano que se expresan en los siguientes Términos de Referencia.

Antecedentes

La XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (Santo Domingo, 2023) acogió la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales (CIPDED)¹, instrumento que constituye un avance significativo en el posicionamiento de la región en materia de transformación digital y que tiene por objeto promover los estándares y principios a ser tenidos en cuenta al momento de adoptar o adecuar las legislaciones nacionales o poner en marcha políticas públicas relacionadas con el desarrollo de los derechos en entornos digitales.

¹ <https://www.segib.org/?document=carta-iberoamericana-de-principios-y-derechos-en-entornos-digitales>

En la referida Carta, los países iberoamericanos afirman que “la digitalización de las administraciones, la interoperabilidad, la implementación telemática de procesos, el uso seguro de datos personales y un sistema de identificación digital fiable contribuyen a mejorar la calidad de los servicios públicos y de la eficiencia del Estado y la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad”. Asimismo, se comprometen a trabajar para que “La prestación de servicios digitales por parte del Estado y los trámites administrativos digitales sean personalizados, sencillos, inclusivos, accesibles, interoperables y seguros”.

El uso de las tecnologías digitales en el desarrollo y provisión de servicios de gobierno ha experimentado un crecimiento acelerado en las últimas décadas gracias a la expansión del acceso a servicios como internet y la aparición de tecnologías disruptivas como el big data, la computación en la nube y, más recientemente, la inteligencia artificial. La región iberoamericana no ha sido ajena a esta situación, siendo que muchos de los países han desarrollado políticas, estrategias y regulaciones en materia de gobierno y transformación digital para avanzar en la modernización de los procesos de gestión interna e interacción con los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas.

Para avanzar en esta agenda resulta imprescindible, por una parte, hacer disponibles los medios para que los ciudadanos puedan identificarse de manera segura en entornos digitales y puedan acceder a los servicios ofrecidos por los gobiernos, y, por otra parte, generar interoperabilidad entre los diferentes niveles de las Administraciones Públicas, de manera que estas puedan ofrecer servicios personalizados, sencillos, inclusivos, accesibles, interoperables y seguros, que además tengan como centro a las personas.

En virtud de estos antecedentes, la SEGIB y el CLAD se proponen la realización de un estudio a efectos de conocer los desarrollos más recientes y las mejores prácticas sobre la identificación digital para el acceso a servicios de gobierno, así como los desafíos y oportunidades para su implementación.

Propiedad Intelectual

Los derechos de autor del estudio indicado en estos Términos de Referencia serán de titularidad conjunta y exclusiva de la SEGIB y del CLAD. Cada parte se reserva el derecho de publicar, reproducir difundir y/o distribuir total o parcialmente el material, en cualquier formato o medio, sin limitación de tiempo y ámbito geográfico. En todos los casos se deberá garantizar la visibilidad de los logos de ambas Partes.

Objetivo general

El objetivo principal consiste en la elaboración de un estudio en el marco de la implementación de la CIPDED que brinde un estado de la situación sobre la implementación de sistemas de identificación digital para el acceso a servicios de gobierno en Iberoamérica, que además identifique las mejores prácticas, los desafíos y oportunidades y ofrezca recomendaciones para desarrollos futuros.

Objetivos particulares

- Analizar el estado actual de los sistemas de identificación digital en los países iberoamericanos, incluyendo políticas y regulaciones, modelo de funcionamiento, tecnologías empleadas, así como nivel de adopción y uso; además de señalar las mejores prácticas.
- Identificar los desafíos y oportunidades en torno a la implementación de los sistemas analizados, especialmente en lo que respecta a la accesibilidad, ciberseguridad, inclusión digital, interoperabilidad y protección de datos personales, estableciendo comparaciones con el sector privado, cuando resulte pertinente.
- Elaborar un conjunto de recomendaciones basados en las conclusiones del estudio para superar los desafíos y aprovechar mejor las oportunidades identificadas, teniendo en cuenta para ello las mejores prácticas dentro y fuera de la región.

Contenidos

El estudio deberá incorporar un relevamiento que incluya, por lo menos:

- o Análisis comparativo de políticas y regulaciones sobre sistemas de identificación digital fundacionales representativos de la región, en cualquier fase de su implementación.
- o Análisis comparativo de modelos de funcionamiento de los sistemas de identificación digital (centralizados, descentralizados, híbridos, etc.) en el sector público y, cuando resulte pertinente, su comparación con los del sector privado.
- o Análisis comparativo de tecnologías digitales empleadas en la implementación de los sistemas de identificación digital (infraestructura de firma electrónica, certificados digitales, microchip, biometría, etc.) en el sector público y, cuando resulte pertinente, su comparación con los del sector privado.
- o Análisis del nivel de implementación y uso (si lo hubiera), detallando el número de servicios accesibles a través del sistema de identificación digital, así como el número de usuarios reales o potenciales.

- o Identificación de patrones comunes en los sistemas de identificación digital analizados (a nivel de legislación, modelos y tecnologías), incluyendo las mejores prácticas adoptadas.

- o Identificación de desafíos y oportunidades en la implementación de sistemas de identificación digital, con énfasis en la accesibilidad, ciberseguridad, inclusión digital, interoperabilidad y protección de datos personales, para lo cual se tomará como referencia los marcos internacionales aplicables a la materia (en particular de la Unión Europea, OEA y OCDE) y las buenas prácticas identificadas en el sector privado.

Las recomendaciones deberán fundamentarse en los resultados del relevamiento, estar en línea con los objetivos generales y específicos, y contribuir a la implementación de la CIPDED.

Requisitos para los postulantes:

Las personas naturales o jurídicas que postulen a esta convocatoria deben acreditar de manera **obligatoria** al correo talento.humano@clad.org lo siguiente:

- o Grado en Administración, Ciencias Políticas, Derecho, Ingeniería, Sociología, Políticas Públicas u otras disciplinas afines al objeto de la contratación.
- o Experiencia demostrable de 5 años de trabajo en la academia, el gobierno o la sociedad civil en materias relacionadas con los procesos técnicos y legales de la identificación digital para servicios de gobierno.

Entre quienes acrediten los requisitos obligatorios, se valorarán además los siguientes **méritos**:

- o Máster (finalizado o en curso) en Administración, Ciencias Políticas, Derecho, Ingeniería, Sociología, Políticas Públicas u otras disciplinas afines, en materias relacionadas con los procesos técnicos y legales de la identificación digital para servicios de gobierno.
- o Publicación de artículos, *policy papers* y otro tipo de documentos de investigación relacionados con la identificación digital para servicios de gobierno en Iberoamérica.
- o Participación en proyectos de diseño y/o despliegue de sistemas de identificación digital para servicios de gobierno, en el gobierno o el sector privado en países iberoamericanos.

Los postulantes presentarán una **propuesta de Plan de Trabajo** que incluya lo siguiente:

- o Metodología para la realización del trabajo.
- o Currículo completo (en caso de persona jurídica, de las personas que se asignarán al proyecto)

Evaluación de las propuestas:

Solo los postulantes que cumplan con los requisitos obligatorios serán considerados para la evaluación. El Plan de Trabajo se evaluará sobre un total de 100 puntos, según los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje (Máximo)
1. Claridad y pertinencia de la metodología	40
2. Currículo del postulante	60
TOTAL	100

Solo se contactará al postulante ganador, por lo que aquellas propuestas que no hayan sido contactadas luego de 30 días desde la fecha de cierre de la convocatoria deben darse por desestimadas.

Pagos:

El monto para la ejecución del proyecto es de €9,000 (NUEVE MIL EUROS), IVA incluido, que se pagará de la siguiente manera, contra la aprobación de los productos por parte de la SEGIB y el CLAD:

Producto	Pago
Informe de avance	40%
Informe Final	60%

Plazos:

La convocatoria cierra el 2 de agosto de 2024. Las propuestas que se reciban con fecha posterior no serán evaluadas.

Calendario de trabajo e informes

El estudio deberá estar finalizado antes del 15 de octubre de 2024, presentándose un informe de avance a los 2 meses desde la firma del presente contrato, que será puesto a disposición de la SEGIB para, previa consulta a los países, formular las observaciones correspondientes con el fin de asegurar el éxito de los objetivos planteados.



El informe final deberá incorporar las propuestas y análisis enumerados en el apartado de Contenidos, así como un resumen ejecutivo de las labores realizadas.

El resultado de la colaboración entre la SEGIB y el CLAD se enmarcará en las labores de implementación de la CIPDED y, previa aprobación de los países será incorporada al informe que elaborará la SEGIB para su eventual aprobación/validación por parte de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la XXIX Cumbre Iberoamericana.